

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD EJERCICIO 2023

**PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO
2023**

Antecedentes

En virtud de las funciones atribuidas al Consejo Social de la Ciudad recogidas en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas publicado en el BOCM de 21 de Diciembre de 2018, se envía convocatoria el día 2 de diciembre para la elevación del Anteproyecto de Presupuesto 2023 por parte del Concejal de Economía para su conocimiento, aportaciones y consideraciones a reflejar en el presente informe. En dicha convocatoria se envía acceso a la Documentación íntegra de dicho anteproyecto organizada siguiendo las recomendaciones del Área Económica.

Dando cuenta de la citada convocatoria, y votando positivamente sobre el carácter de urgencia de la misma, se celebra reunión del Consejo con fecha 15 de diciembre en el Ayuntamiento y presidido por el Vicepresidente, D. José María Tovar.

En dicha reunión, el Concejal de Economía y Hacienda interviene para explicar el anteproyecto del presupuesto general de Alcobendas, haciendo un repaso por los principales aspectos del mismo, recogidos fundamentalmente en las memorias que lo acompañan y centrándose en tres ejes fundamentales que marcan el carácter de este presupuesto: Modernización y digitalización de la administración; profundización en el desarrollo económico de la ciudad y desarrollo de los servicios públicos y atención social.

Aportaciones y Observaciones

Habiendo sido entregado el Proyecto de Presupuesto a este Consejo Social de la Ciudad, se han realizado dos aportaciones al mismo por parte del representante del Consejo de la Juventud de Alcobendas para que sean valoradas y, si es el caso, tenidas en cuenta:

La primera de ellas es que aumente la Partida de Juventud denominada “Transferencias Corrientes a Asociaciones (Actividades)” al ser una partida que necesita actualización dada la inflación y al ir dirigida a Asociaciones que desarrollan una labor social.

Código Seguro De Verificación	UdMEslyN8pzcqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Tovar Holguera	Firmado	16/12/2022 14:42:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UdMEslyN8pzcqc84zFnXJg==		



La segunda es que aumente la partida destinada a convenios nominativos que se encargan de desarrollar los clubes infantiles.

En otro orden de cosas, pero en este mismo apartado, el representante de la Asociación ASDASS solicita que se amplíe la información sobre asuntos concretos sobre los que se pueda debatir y el Representante vecinal del Distrito Urbanizaciones aporta la posibilidad de articular e introducir nuevas dinámicas para la participación de los Consejeros.

Conclusiones

Una vez finalizadas las intervenciones y realizadas las propuestas sobre el Proyecto de Presupuesto y sobre los datos más relevantes aportados sobre el mismo, el Presidente explica que el Consejo Social de la Ciudad, emitirá, a través de su Presidente, informe favorable con las apreciaciones realizadas que será entregado a los servicios económicos y puesto a disposición de los miembros del Consejo a través de su espacio en la web municipal.


Por tanto, y una vez realizadas las propuestas y visto el contenido de Proyecto de Presupuesto, así como la información facilitada de los datos más relevantes, este Consejo Social de la Ciudad, informa favorablemente.

Emitido y entregado a los servicios económicos,

Alcobendas, a fecha de firma digital

Fdo. José M^a Tovar Holguera

Vicepresidente del Consejo Social de la Ciudad de Alcobendas

Código Seguro De Verificación	UdMEslyN8pzcqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Maria Tovar Holguera	Firmado	16/12/2022 14:42:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?UdMEslyN8pzcqc84zFnXJg==			